

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, I

Biblioteca provincial.

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" O de San Fernando

Loguina
TUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 15' 09" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los dominicos y fiestas de gran solemnidad.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española. un mes 2 ptas. Extranjero. un año 32 ptas.

TARIFA DE ANUNCIOS
(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; á 5, en la tercera, y á 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas la primera inserción y á 4 la segunda.
Edictos, comunicados y reclamos, desde 15 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 8.

SECCION COMERCIAL

Valores locales

Table with columns: ACCIONES, Tipo de emisión, Cotización. Includes entries for Exploitation y canalización de aguas de Tenerife, Edificaciones y reformas urbanas, La Oportunidad, etc.

Cambios de la Plaza

Table with columns: País, Tipo de cambio, Cotización. Includes entries for España, Londres, París, Oro, Descuento.

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 13 (POR CABLE)
Madrid 13—7'45 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Deuda perpétua, 4 p 8 interior a 77'80. Id. amortizable 5 p 8, á 97'40.

CAMBIOS

Londres, (cheque) á ptas. 34'74 por £.
París, (cheque) á 37'80 p 8 P.
Exterior español (París) á 88'35.
Almodóbar.

Gobierno Militar

Servicio para hoy
Parada: El Regimiento Infantería de Canarias núm. 1.—Jefe de día, el Comandante del Escuadrón Cazadores D. Agustín Aguilera y Gamboa.—Hospital y provisiones, el Regimiento de Canarias núm. 1, quinto Capitán y un Oficial del Escuadrón Cazadores—Oficiales de vigilancia, uno por cada cuerpo.—Sargentos para la conducción de enfermos, uno de cada cuerpo.—El General Gobernador Militar, BOSCH.

Sección Religiosa

Septiembre, 14
Santo de hoy.—La Exaltación de la Cruz.
Santo de mañana.—San Nicomedes.
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

Septiembre 14
1714 Felipe V disuelve el Consejo de Ciento de Barcelona.
1901. Muere el Presidente Mac Kinley, en Buffalo, á causa de las heridas inferidas por Gzolgosz.
1904 Aparece cosido á puñaladas en Bolonia el conde Francisco Bonmarini, casado con una hija del ilustre médico Augusto Muni, quien denunció como culpable á su otro hijo Julio.

Registro civil

Septiembre, 13
NACIMIENTOS
No se inscribieron.
DEFUNCIONES
Manuel González García, de esta Capital, 20 meses; Pasaje de Ojeda, 20.—Sarapión.
Josefa Marina Suárez González, de Tejuna, 25 días; Cuna de Expósitos.—Falta de desarrollo.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Madrid, 13—17'45 (7'45 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.
El tren rápido de San Sebastián y el mixto de Madrid, chocaron hoy en Villabona.
Resultaron nueve heridos.
Despachos de Italia refieren que en Ajaccio ha ocurrido una colisión entre campesinos y la gendarmería, resultando algunos muertos y heridos.

Almodóbar.

Madrid, 13—20 (8 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Conversando hoy con los periodistas el ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, ha declarado que la ley sobre descanso dominical será objeto de algunas modificaciones.
En el Ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de que en Vilches, unos veinte hombres, capitaneados por el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento, recorrieron las calles de la población en manifestación tumultuosa y dando gritos subversivos.
Se supone que estarían embriagados.
Madrid, 13—23'15 (11'15 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Un despacho de Londres dice que circula allí el rumor de que la retaguardia del ejército del general

Kuuropatkine ha sido copada cerca de Tchichung.

Según noticias de Port-Arthur ha sido encontrado allí un depósito procedente de cuando los chinos ocupaban aquella plaza.
Contenia 90.000 proyectiles, artillería, pólvora y otros pertrechos.
Almodóbar.
(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente).

CRÓNICA

Ayer, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:
Millán Carrasco, español; procedente de Cádiz y escálas. Descargó mercancías; carga frutos; se provee de carbón mineral, víveres y agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Hijos de Ruiz Arteaga.
Ariadne, francés; de Rufisque. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Dunkerque, despachado por los señores Hamilton y C.
Hoy han entrado los siguientes:
Babana, inglés; procedente de Oporto, escalas y Sierra Leona. Carga frutos; toma carbón, agua y víveres y sale para Liverpool, despachado por los señores Elder, Dempster y C.
Washington, italiano; de Colón y escalas. Dejó pasajeros; tomó carbón, agua y víveres y salió para Génova, despachado por los mismos señores.
Ajax, inglés; del Puerto de Anaga. Descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón y agua y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. Don H. Wolfson.
Esta tarde celebrará sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.
Durante el mes de Agosto último se hicieron en el Registro civil, las siguientes inscripciones:
De nacimiento, 66: (37 varones y 29 hembras).
De defunción, 50: (35 varones y 15 hembras).
Aumento de población, 16.
De matrimonio, 22.
Ayer tarde condujo un barquito, al parecer de pesca, el cadáver de un hombre como de 35 á 40 años, que pereció despedido en la punta de Anaga.
El cadáver presentaba una gran herida en la cabeza y contusiones en la espalda, y, según informes que hemos

podido recoger, este infeliz había ido á pescar en unión de otros dos individuos y al trepar todos ellos por un risco, tuvo la desgracia de resbalar aquél, yendo á caer de cabeza sobre un peñasco, rebotando su cuerpo contra otro que bañaba el mar y quedando muerto casi instantáneamente.

Este individuo hacía poco tiempo que había regresado de la isla de Cuba. El cadáver quedó en el depósito del Cementerio para su autopsia.
Durante todo el día ayer y desde esta mañana no ha cesado de salir gente para la Laguna. No solo han ido repletos los tranvías, con jardineras y haciendo viajes cada media hora, sino que muchas personas han subido en carruajes, en carros y á pié. Un verdadero desbordamiento, en fin, y sin embargo otros años parece que ha sido mayor la concurrencia de esta Capital.
Las fiestas siguen animadísimas. La temperatura deliciosa de ayer tarde favoreció mucho el lucimiento de la carrera de sortija; que estuvo muy animada y concurrendísima.
El paso de anoche, en la Plaza de San Francisco, magnífico.
Esta mañana se ha celebrado la solemne función religiosa en la Capilla del Cristo que ha sido pintada y arreglada de nuevo. El sermón estaba á cargo del Doctor Sr. D. Silverio Alonso del Castillo.
Quedan para esta tarde y esta noche los números culminantes: la suntuosa procesión y la famosa Entrada.
Terminarán esta noche los festejos, con iluminación, música y fuegos artificiales.
Han sido destinados:
Al Regimiento de la Orotava, el capitán D. José Freyre Quintana.
Al de Guía el capitán D. Simón Benítez Alonso.
A la Subinspección y Gobierno Militar de esta Plaza el capitán D. Pedro Suárez de Deza y Roure.
Regimiento de Tenerife, el segundo teniente D. José Latorre y González.
Damos las gracias al Presidente de la Cámara Agrícola de la Orotava Sr. D. Nicolás de Ponte por la invitación con que nos favorece para concurrir á la Junta extraordinaria que aquella corporación ha acordado celebrar el 2 de Octubre próximo con objeto de estudiar la manera de contrarrestar la propaganda que en Inglaterra se hace contra nuestros plátanos.
El Ayuntamiento que ha subencionado para seguir los estudios del Magisterio de primera enseñanza, á la aprovechada señorita María de la Concepción Tapia, ha acordado regalarle también el título de Maestra elemental.
El lunes á las 8 de la noche, fué condecorada por una sección de guardia de

flauta ó de cornetín de pistón á los jóvenes eficientados.
Tantos conocimientos diversos le habían granjeado por largo tiempo la sorda enemistad de los demás empleados de la localidad, del secretario de la alcaldía, del factótum de la subprefectura, del registrador de la propiedad y hasta del recaudador de la contribución.
Pero todos estos enemigos habían quedado al fin desarmados ante su superioridad universalmente reconocida.
Y tanto más cuanto que todos en el pueblo, cuando se veían sorprendidos por un acontecimiento imprevisto y complicado:
—Vamos á con-ultar á Mechiniet, decían.
El disimulaba, bajo la apariencia tranquila de un constante buen humor, la ambición que le devoraba por llegar á ser rico y uno de los primeros personajes de la población.
Porque Mechiniet era un diplomático socarrón y astuto, fino como el hambre y suave como la seda.
Y lo había demostrado realizando el problema de llenar la población con el movimiento de su inquieta personalidad, de ocuparse de todo y de todos sin crearse ni un sólo enemigo declarado.
El hecho es que se le temía y que se tenía un miedo terrible á su lengua.
No por que nunca hubiera hecho daño á nadie—no era tan lento—sino por el que podía hacer, siendo como era el hombre que se hallaba más al corriente de todos los secretos de Saiva tierra y el mejor informado de todas las intrigas, de todas las villantas y de todos los embrollos.

Su carácter era menos conocido en Salvatierra que su persona. Los gentes que habían tenido con él relaciones decían que era leal y generoso con esa franca alegría que ha llegado á ser tan rara. Cuando la invasión prusiana había sido nombrado capitán de uno de las compañías de móviles del distrito, y—vergüenza de él decirlo—no habían faltado gentes en el país que le reprochaban el no haber sabido, como otros jefes, evitar el peligro.
Había pues, conducido valientemente sus hombres al combate y en él habíase portado tan bien, que el general Chanzy se había creído en el deber de aplicar sobre la herida que había recibido un botón con una cinta roja.
—Y un hombre así había de haber cometido el crimen infame de Vapitson! dijo Mr. Dauvignon al juez de instrucción. No es imposible: seguramente desde las primeras palabras va á desvanecer las dudas horribles que nos atormentan!...
—Y pronto será, dijo Ribot, porque ya llegamos...
—En Saintonge, país en que se vive con comodidad, pero donde las grandes fortunas son bastante raras, se da comunmente el nombre de castillo á cualquier casa en teniendo veleta sobre un tejado puntiagudo.
Pero Boiscoran es verdaderamente un castillo. En una construcción de fines del siglo XVII, de un gusto deplorable, pero maciza como una fortaleza.
En cambio el lugar en que se halla situado es bellísimo. Todo alrededor son bosques y praderas, y al fin de los jardines corre sobre un lecho

su capital en coleccionar toda clase de curiosidades artísticas, especialmente porcelanas y objetos de barro fino, acerca de los cuales había escrito una monografía.
Su madre, una Chalusse, había alcanzado la reputación de una de las más encantadoras y espirituales mujeres de la corte del rey ciudadano Y hasta en cierta época, la maledicencia no la había respetado y hácia 1845 ó 1846, había sido según se decía, la heroína de una aventura un poco fuerte, siendo el héroe, un galante sustituto que llegó á ser después uno de los más austeros magistrados.
Al envejecer la marquesa de Boiscoran habíase aficionado á la política como otras á la devoción. Y en tanto que su marido se vanagloriaba de no haber abierto un periódico hacía diez años, ella había hecho de su salón un pequeño centro parlamentario que no dejaba de tener influencia.
Teniendo aún á su padre y á su madre, Santiago de Boiscoran poseía, no obstante, una fortuna personal bastante importante: veinte y cinco á treinta mil libras de renta.
Esta fortuna, que comprendía el castillo de Boiscoran, sus tierras, sus praderas y sus bosques, le había sido legado por uno de sus tíos, el hermano mayor de su padre, que murió viudo y sin hijos en 1868...
Santiago de Boiscoran era entonces un hombre de veinte y seis á veinte y siete años de edad, moreno, alto, vigoroso, bien formado, no precisamente un hombre guapo, pero teniendo lo que vale más, una de esas fisonomías francas é inteligentes que previenen en su favor.

la ambulancia de la «Cruz Roja», al mando del cabo D. Isidoro González Núñez, desde la calle de Miraflores al Hospital provincial, una mujer llamada Rosario Fuerte, de 27 años de edad, que se encontraba enferma en el patio de una ciudadela

Tenemos entendido que en la Administración de Hacienda se dan instrucciones precisas á quienes las soliciten, respecto á las clasificaciones de las industrias cuyo ejercicio autoriza para tener abierta la casa industrial los domingos todo el día.

El Boletín Oficial, del viernes, 9, contiene:

Ministerio de la Gobernación, Inspección general de Sanidad exterior: Circular sobre trabajos estadísticos.—Gobierno Civil: D. Sebastián Millán. So corro solicita autorización para alumbrar aguas subterráneas en Telde y Las Palmas.—Igual autorización D. Braulio Martín Felipe para Garafia.—Relación de los individuos que tienen licencia para uso de armas y de caza.—Tesorería de Hacienda: certificación de deudores por Derechos Reales. Alcaldía de la Capital: nota de gastos por obras del 7 al 13 de Agosto pasado. De Santa Cruz de la Palma: declara la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente y D. Juan José Hernández Pérez y de D. Miguel Castro Pestano.—Del Paso: fija al público el presupuesto para 1905.—De Mazo: igual que el anterior para 1904.—Requisitorias: cita al soldado Antonio Gutiérrez Hernández, al mozo excedente de cupo Antonio Cazorla González y al soldado Antonio M. Rocha para que se presenten el 1.º en el cuartel de San Carlos de esta Capital y los dos últimos en el de S. Francisco, de Santa Cruz de la Palma.—Administración Depositaria de Hacienda de Las Palmas: Continúa la instrucción de Industrial de dicha ciudad para 1904.

—El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemieranina del doctor Caldeiro. En Farmacias, caja tres pesetas por 3'50 el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—El Petróleo Sansón cura la tina pelada, evita la caspa y hace crecer el cabello y barba.

VIAJEROS

Han llegado á esta Capital, hospedándose en el Hotel Camacho's: Mr. B. Heilmann, Mr. Adolfo Tomend, de Europa; Mr. B. D. Heaylon, Miss Simpson, del interior.

Las casas carboneras

Y LOS TRABAJADORES DEL PUERTO

Guiados únicamente del más recto espíritu de justicia y velando como siempre por los intereses de nuestro pueblo, vamos á ocuparnos con la mayor imparcialidad de lo que á nuestro juicio constituye un peligro para Santa Cruz de Tenerife porque afecta directamente á sus relaciones comerciales, á su importancia marítima y al bienestar de sus clases proletarias.

Nos consideramos desprovistos de todo prejuicio y ajenos á intereses móviles, para que no se vea en nosotros otro propósito que el deseo de ar-

monizar—y hasta diríamos solucionar—una situación embarazosa, creada desde hace tiempo por la lucha constante de intereses respetables con las no menos atendibles aspiraciones de las clases jornaleras.

No han sido parte á poner término á esa lamentable situación, los esfuerzos y los levantados propósitos de aquellos á quienes han afectado los recientes conflictos. El malestar existe; la lucha no ha terminado: renuévase á cada momento y va ya tomando los caracteres de un mal crónico que perjudicará notablemente á la prosperidad de esta isla.

Reconocemos y no discutimos el derecho que asiste al trabajador para reclamar lo que le lleve al mejoramiento de su actual estado. La vida tiene exigencias imperiosas, y todos, cada uno en su esfera, procuramos nuestro bien estar guiados de un egoísmo innato en nuestra naturaleza y que no nos atrevemos á censurar. Pero entendemos que unido á ese derecho indiscutible debe lo justo abrirse paso poniendo freno á exageradas imposiciones.

Las justas reclamaciones de los trabajadores de nuestro puerto, apoyadas en la huelga y encaminadas á obtener aumento de jornal y libre distribución del trabajo sin la fiscalización, que con sideran arbitraria, de los capataces, han sido en lo posible debidamente atendidas, según nuestros informes, por las casas consignatarias; y esto, no obstante, surge siempre el conflicto basado en la afirmación errónea de que las casas faltan á los compromisos contraídos.

Si en realidad el trabajador del carbón y de la carga blanca han obtenido concesiones de las casas consignatarias que han mejorado con mucho su situación comparada con anteriores épocas, y siguen disfrutando tales beneficios, ¿es justo que la mala inteligencia ó la mala fe de algunos dé motivo á que á cada instante se reproduzca un estado de cosas perjudicial en extremo para todos?

Entendemos que por su propio interés—ya que no les muevan otros muy sagrados y respetables—los trabajadores del muelle debieran inspirarse en otro espíritu más equitativo y, desoyendo interesadas y dañosas predicciones, evitaran la paralización de las operaciones del puerto, á menos que una razón muy poderosa á ello les obligara.

Green los estivadores que persisten en su actitud de conflicto por vapor, han de lograr al cabo sus pretensiones? Pues convénzase de lo contrario. Conviénzase de que lo único que á la postre lograrían sería su propio mal y la ruina del país en general.

La vida de éste, su desarrollo é importancia y el relativo bienestar que hoy disfrutamos ¿á qué se debe, como todos sabemos, sino al mayor movimiento de su puerto? ¿Y sería mucho suponer que las casas consignatarias, en la imposibilidad de acceder á ciertas exigencias y no pudiendo por otra parte atender debidamente las operaciones de los vapores lo lleven á otros puertos donde encontrarían mayores ventajas y comodidades? Creemos que no.

Por muy grande que sea el deseo que anime á los Jefes de las casas inglesas aquí establecidas, de aumentar la importancia y el movimiento de nuestro puerto con nuevas líneas de vapores que hagan aquí escala, deseo que ha venido realizando la casa de los señores Elder con los vapores de «La Ve-

loce» y otros que no recordamos, tales loables empeños tendrán que estrellarse ante los múltiples inconvenientes que ocasiona la paralización del trabajo en momentos en que los buques necesitan hacer sus operaciones.

Mediten en esto los intransigentes ó mal aconsejados, y depongan una actitud que ha de llevarles á situaciones angustiosas y que ocasionarían un mal gravísimo al pueblo tinerfeño—tan combatido por la suerte en estos últimos tiempos—si por desgracia desapareciera ó mermara su caudal, esa fuente de la riqueza y el bienestar de los pueblos que la constituyen principalmente el movimiento, el desarrollo y la importancia de sus puertos.

Vamos á hacer aquí punto, prometiendo volver á ocuparnos de este asunto, que tanta gravedad entraña, para demostrar con datos oficiales que injustamente se pretende hacer responsables á las casas carboneras de los conflictos que lamentamos, y para que se vea también la sinrazón del último paró en nuestro muelle.

C. J.

La organización militar EN CANARIAS

Circular: Excmo. Sr: Para llevar á la práctica las prescripciones contenidas en el Real decreto de esta fecha reorganizando las tropas y servicios en las islas Canarias, el rey (D. D. G.) ha tenido á bien disponerse tengan en cuenta las siguientes instrucciones:

1.ª Todos los servicios de plana mayor de Tenerife y de Gran Canaria se reorganizarán sobre la base de los análogos existentes hoy, pasando la actual Comandancia principal de Artillería á constituir la Comandancia de Tenerife, que conservará á su cargo, como la de Ingenieros, el archivo de la principal. Los informes de las Comandancias principales serán substituidos en lo sucesivo por los de los comandantes de estos servicios en el Gobierno militar respectivo.

2.ª Las asignaciones de las comandancias de Ingenieros de Tenerife y Gran Canaria serán las concedidas por todos conceptos, respectivamente, á las de Santa Cruz y Las Palmas, añadiendo á las de la primera de éstas la correspondiente á la Comandancia principal de Canarias.

3.ª La Subintendencia regional de Canarias servirá de base á la de Tenerife, y la de Gran Canaria se organizará de nuevo, dependiendo de cada una de ellas un parque administrativo de suministro, que se regirá por las instrucciones que se dictarán al efecto.

4.ª La Auditoría, la Jefatura de Sanidad Militar y la Subinspección de las tropas de Gran Canaria se organizarán asimismo de nuevo, dictando el capitán general las órdenes oportunas para que empiecen á funcionar en 15 de Septiembre próximo.

5.ª Queda disuelta la actual Comisión del plano de Canarias. Los trabajos encomendados á esta Comisión se continuarán: los de Tenerife y demás islas del grupo occidental por el personal del Cuerpo de Estado Mayor de la Capitanía general, y el del Gobierno militar de Gran Canaria aumentado, á juicio del capitán general, con un capitán de su Estado Mayor, dará comienzo á los del plano de esta

isla y el de las del grupo oriental, atendiendo en un todo á lo dispuesto para esta clase de trabajos en Baleares.

En atención á que los trabajos topográficos que en Canarias tiene á su cargo el Cuerpo de Estado Mayor exigen, por su extensión y por las condiciones del terreno, un aumento transitorio de personal para su más pronta realización, durante lo que resta del año actual y en todo el próximo de 1905 se ampliará, para el expresado objeto, con un teniente coronel de Estado Mayor el de la Capitanía General y con un capitán el del Gobierno militar de Las Palmas.

Este jefe, así como el capitán, que serán montados, pasarán á la situación de excedentes, percibiendo el completo de su sueldo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

6.ª Sobre la base de los batallones 1.º y 2.º del regimiento infantería regional de Canarias núm. 1, se organizarán, respectivamente, cada uno de los regimientos de Tenerife y Orotava, y lo mismo el regional núm. 2 servirá de base, en igual forma, á los de Las Palmas y Guía, quedando las músicas de los regimientos actuales en los de Tenerife y Las Palmas. Cada uno de los regimientos regionales de Canarias dividirá, proporcionalmente, entre los dos nuevos á que sirven de base, caja, almacén, menaje y cuanto sea propiedad de los que se disuelven, pasando á ellos los individuos con el completo de vestuario, equipo, armamento y municiones.

7.ª El batallón cazadores de La Palma se organizará sobre la base del batallón cazadores de Canarias, con todos los elementos de que éste dispone. Los batallones de Gomera-Hierro, de Lanzarote y Fuerteventura, se organizarán con arreglo á las instrucciones que con tal objeto dicte el Capitán general de Canarias.

8.ª Las banderas para los tres batallones últimamente citados serán en viadas por orden de este Ministerio.

9.ª Con objeto de que en los regimientos y batallones, queden solamente individuos de las islas respectivas, el capitán general hará los cambios de destinos necesarios, según expresa el estado núm. 1. Se exceptúan de esta prescripción las tres músicas completas, que pasarán á formar parte, la del regimiento regional núm. 1, del de Tenerife; la del regional núm. 2, del de Las Palmas, y la del batallón cazadores de Canarias, del batallón cazadores de la Palma, como queda dicho.

10.ª Para completar la fuerza de los cuerpos de Infantería, una vez que no son suficientes para ello los hombres hoy en filas procedentes de Canarias, el general de estas islas destinará á los cuerpos citados las clases é individuos de tropa que detalla el estado núm. 1 de los regimientos de Extremadura y Borbón y de Sicilia y Valencia, haciendo los ascensos á clases y formando los individuos de banda que no se les dan, en la forma reglamentaria, teniendo en cuenta que el contingente total que reciba cada cuerpo habrá de estar formado, por mitad, con individuos que lleven más de un año y menos de un año en filas.

11.ª Todos los individuos que pasen á los cuerpos de Infantería que se organizan sobre los hoy existentes, llevarán sus prendas de primera puesta que sean utilizables en su nuevo cuerpo, y los que vayan á formar parte de los de nueva creación; todo el vestuario y equi-

pos completos, llevando también las conteras los individuos de esta clase que se les destinen.

12.ª Las zonas de reclutamiento constituidas en los cuerpos en la forma que detalla el Real decreto de esta misma fecha, ya citado funcionarán en un todo como las actuales, y mantendrán las mismas relaciones con la Comisión mixta de la provincia, atendándose para sus operaciones a la ley y al reglamento vigente, con la necesaria adaptación al modo como quedan organizadas, á constituir con el cuerpo activo una sola unidad administrativa, y á quedar á cargo de la Caja de recluta, con la debida separación, el actual depósito de la Zona.

13.ª Los cuerpos se atenderán así mismo, en lo que sea aplicable, á las vigentes disposiciones para las reservas, proponiendo el capitán general á este ministerio las variaciones que haya necesidad de introducir en ellas, en vista de la nueva organización. Las cabezas de compañía de segunda reserva serán las que expresa el estado núm. 2, pudiendo dicha autoridad proponer á este ministerio las variaciones que juzgue oportunas.

14.ª Los escuadrones de cazadores de Tenerife y Gran Canaria se organizarán con los hombres que detalla el estado núm. 1.

Los caballos para el mismo los darán los cuerpos que determina el estado número 3.

El escuadrón cazadores Gran Canaria se organizará en Jerez de la Frontera adonde enviarán los capitanes generales de la Península los contingentes de hombres y caballos que, de las unidades de sus regiones, han de formar parte de aqué, excepto los contingentes de los cuerpos que tomen parte en las próximas maniobras, tanto las generales como las de caballería, que no marcharán hasta que se ordene. Oportunamente se dispondrá por este Ministerio la forma en que ha de proveerse á dicho escuadrón del vestuario y equipo necesarios.

15.ª Las tropas de Artillería constituirán desde luego las unidades á que se refiere el real decreto citado, tomando el mando de ellas, respectivamente, los comandantes de Tenerife y Gran Canaria, y pasando el detall de aquéllas á la Comandancia.

16.ª El batallón de plaza dejará de constituir esta unidad, y formará las que se denominarán tropas de Artillería de plaza de la Comandancia de Tenerife y de la Comandancia de Gran Canaria, divididas en agrupaciones, una por cada batería artillada, constituyendo igual número de baterías para su mando y administración, con fuerza reducida en pie de paz con relación á las necesidades para el servicio de las piezas, agrupadas las baterías al mando de jefes; y el número y distribución de los hombres se irán alterando á medida que se aumenten las obras artilladas.

17.ª El personal necesario para las tropas de plaza se destinará por los capitanes generales como marca el estado núm. 1, componiéndose los contingentes, por terceras partes, de los tres reemplazos en filas, y llevarán á sus nuevos cuerpos sólo las prendas de paño.

18.ª Las dos baterías de montaña se constituirán, como expresa el estado número 1, con los elementos de las dos que hoy existen, tomando los hombres y ganado necesarios del 2.º y 3.º regimientos de montaña, en la misma proporción de reemplazos citada para las

Esto debíase también á su situación particular.

Como estaba soltero, vivía con sus hermanas las señoritas de Mechinot, que eran las primeras costureras de la ciudad y las más célebres de votos afilladas á todas las congregaciones religiosas.

Por ellas, pues, tenía la vista y el oído fijos en la buena sociedad y conocía el fin y la última palabra de los sucesos cuyo eco recogía, ya en la imprente, ya en el palacio de justicia.

Decía con mucha oportunidad: —Cómo se me ha de escapar nada á mi que tengo para enterarme la iglesia y el periódico, el tribunal y el teatro.

Un hombre así, pues, hubiera estado fuera de su sitio si no hubiese tenido en las puntas de las uñas todo lo que podía conocerse en el país acerca de los antecedentes de Mr. de Boiscoran.

Así, en tanto que rodaba el carruaje, por el camino real en la más bella mañana del mes de Junio, vaciaba él lo que llamaba el cesillero judicial del hombre prevenido.

Mr. de Boiscoran—Santiago—no se habla fijado en su propiedad y rara vez pasaba en ella un mes seguido...

Vivía en París, donde su familia poseía en la calle del Universo un elegante palacio. Sus padres vivían aún.

Su padre, el marqués de Boiscoran, dueño de una considerable fortuna territorial, diputado en tiempo de Luis Felipe, representante en 1848, habíase retirado de los negocios al advenimiento al poder del segundo imperio, empleando desde entonces toda su actividad y una buena parte de

de menudos guijarros un arroyuelo que debe sin duda su nombre á su constante murmullo: la Pibola, la urraca en el patois del país.

VII

Eran las siete de la mañana cuando el carruaje que conducía á los representantes de la ley en traba en el patio de Boiscoran, un estenso patio plantado de tilos y rodeado de los almacenes de explotación.

La gente del castillo se hallaba ya despierta. Delante de la puerta de su habitación la mujer del guarda fregaba la marmita en que había cocido las sopas para el desayuno: las mozas de la granja iban y venían, y cerca de la cuadra un robusto mozo limpiaba con toda la fuerza de su brazo un caballo de pura sangre.

De pie en la plataforma de la escalinata, Antonio, el ayuda de cámara de Mr. de Boiscoran, lo vigilaba todo fumando un cigarro.

Antonio era un hombre de unos cincuenta años, agil todavía, que había sido legado á Santiago de Boiscoran por su tío, al propio tiempo que su fortuna.

Era viudo y su hija se hallaba al servicio de la marquesa de Boiscoran.

Nacido al lado de esta familia, y no habiéndola abandonado nunca, considerábase como parte

Seneschal, que en aquél instante supremo sintió despartarse en él toda su solicitud.

—No tengas cuidado, señor alcalde, respondió Ribot, arrancando vigorosamente al caballo, si yo zurrara demasiado fuerte, Mr. Mechinot me reñeodrís.

Mr. Mechinot, escribano del juzgado de instrucción, era casi una potencia en Salvatierra, donde los más escopetados contaban siempre con él.

Sus funciones oficiales era humildes estando escasamente retribuidas; pero había tenido el arte de hacerlas compatibles, sin que el tribunal tuviera nada que decir, con gran número de ocupaciones particulares que aumentaban singularmente su importancia y multiplicaban sus rentas.

Litógrafo distinguido, él era el que hacía todas las tarjetas que se encargaban á Mr. Serpin, el primer impresor de la población y el propietario y editor responsable del Independiente de Salvatierra. Esparto en contabilidad, llevaba los libros y desembrollaba las cuentas de varios comerciantes. Debía también lecciones de derecho á los campesinos procesados y redactaba hábilmente los escritos necesarios. Hacía tiempo que era músico mayor de la banda de bomberos, y director del orfeón. Socio correspondiente de la Sociedad de autores dramáticos, cuyos derechos percibía, debía á este título su entrada en el teatro, no solamente en el salón por la puerta del público, sino también entre bastidores por el corredor estrecho y sucio reservado á los artistas. Por último, según la voluntad de cada cual, daba lecciones de escritura y francés á las niñas y de

tropas de plaza, llevando los hombres su primera puesta.

19. Las tropas de Ingenieros se organizarán en forma análoga á las de Artillería, con arreglo al estado número 1, enviando la compañía de Telégrafos que existe en Tenerife, á la que se crea en Gran Canaria, la mitad de su ganado, atalajes y material.

Los individuos que pasen de unas á otras unidades, llevarán su vestuario y equipo completos, si son del mismo instituto, y en caso contrario, las prendas que sean comunes, completando las que faltan á las compañías el 4.º regimiento de Zapadores minadores y el regimiento de Telégrafos, respectivamente, así como los instrumentos de banda.

20. Por esta sola vez se autoriza á los comandantes de ingenieros de Tenerife y Gran Canaria para hacer, dentro de sus respectivos grupos, las variaciones de clases é individuos de tropa convenientes para que en cada compañía estén los individuos que tengan instrucción mas apropiada á su especialidad.

21. Las tropas de Artillería é Ingenieros no prestarán servicios de guarnición, más que en los casos previstos en las disposiciones vigentes.

22. Las secciones de tropas de Administración Militar de Canarias, se organizarán sobre la base de las fuerzas que existen en aquellas islas, completándose su plantilla como detalla el estado número 1, constituyendo unidades administrativas independientes.

Los hombres que se destinan de la Península llevarán su vestuario y equipo completos, y el material para las secciones, que estará á cargo de los parques de suministro, se remitirá desde el Establecimiento central.

23. La contabilidad, régimen interior y distribución del servicio, estará á cargo de los oficiales que las manden, dependiendo la primera de la Subinspección del Gobierno militar.

24. Las secciones de Sanidad Militar se reorganizarán del mismo modo, como unidades independientes, sobre la base de las tropas existentes en la actualidad en aquellas islas, como detalla el estado número 1. La ambulancia de Las Palmas se constituirá con el personal, ganado y material que facilitará la brigada de tropas de Sanidad Militar.

25. Las secciones de Administración y de Sanidad Militar, en atención á la escasez de su fuerza, sin embargo de su organización independiente, remitirán mensualmente á la primera brigada de tropas de Administración y á la brigada Sanitaria, el importe de los devengos correspondiente á material, con el fin de que dichas unidades les provean de todo lo necesario que haya de sufragarse con cargo á este fondo.

26. Los capellanes destinados para el servicio de las tropas de Canarias formarán parte integrante de los cuerpos respectivos, cesando el servicio por grupos de guarniciones como hoy se venía desempeñando. Los capellanes de las tropas de Artillería é Ingenieros prestarán servicio en ambas como si fuera un solo cuerpo, figurando en la plantilla de la Comandancia de Artillería de la isla correspondiente.

27. Las unidades de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar, se sujetarán para el detalle de sus reservas á las disposiciones hoy vigentes, hasta tanto se reglamente este servicio para aquellas islas en la forma que propondrá el capitán general.

28. Los individuos de Canarias en reserva, que fijen su residencia definitivamente fuera del territorio del archipiélago, serán bajas en la unidad correspondiente, dando cuenta á la autoridad militar del punto á donde vayan, y á la inversa, serán alta en ella los que vayan de otras provincias á residir en las islas.

29. Los parques de Artillería de Canarias dotarán á cada unidad, del armamento y municiones correspondientes á la fuerza que se les señala, en la forma reglamentaria.

30. El capitán general adoptará las disposiciones más convenientes para la organización de las nuevas unidades, no haciéndolo donde existan otras análogas y enviándolas á su destino constituidas, ya organizándolas en el punto que han de guarnecer, exceptuando el escuadrón de Gran Canaria; en la inteligencia, de que las planas mayores de todas las unidades, interin otra cosa no se disponga, estarán establecidas en el punto de que llevan el nombre, y en el capital de la dicha autoridad podrá proponer á este ministerio los destacamentos que juzgue necesarios ó convenientes de la capital de la isla respectiva.

31. Las incidencias de detall, contabilidad, etc., de los cuerpos y unidades que se transforman ó disuelven, quedarán á cargo de los que se expresan á continuación:

Regimiento de Tenerife.—Regimiento de Canarias número 4, Zona de Santa Cruz de Tenerife y Comisión liquidadora del batallón provisional de Canarias.

Regimiento de Orotava.—Batallón reserva número 1, id. id. número 2, id. id. número 7.

Regimiento de Las Palmas.—Regimiento de Canarias número 2 y Zona de Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento de Guía.—Batallón Reserva de Canarias número 4, id. id. idem número 5 y id. id. número 8.

Batallón de Lanzarote.—Batallón Reserva de Canarias número 6.

El batallón Cazadores de La Palma se considera en un todo como continuación del actual Cazadores de Canarias, y se encargará de la liquidación del batallón número 3.

32. Para atender á los gastos que ocasione la reorganización y la adquisición del material necesario que no se facilite según queda expresado, las unidades de nueva creación recibirán desde luego, en concepto de anticipo, el importe de la consignación de un mes, á reintegrar en la última del ejercicio corriente.

33. A medida que los cuerpos de Canarias vayan teniendo individuos naturales de las islas respectivas declarados aptos para el ascenso á cabo y sargento, volverán á ser destinados á la Península los peninsulares, siempre que haya vacante en los cuerpos de ésta; y en lo sucesivo, las plazas de sargentos y cabos y clases de banda se cubrirán sólo con individuos de aquellas islas.

34. Los cuerpos de la Península que dan hombres para los de Canarias, no llamarán á filas individuo alguno para cubrir las bajas que esto les produzca.

35. Los transportes de personal, ganado y material que ocasione la reorganización de las tropas y servicios de Canarias, dentro de cuanto queda ordenado, se llevarán á cabo por cuenta del Estado, por vías férreas y marítimas, siempre que sea posible, y con arreglo á las disposiciones vigentes.

36. Todos los destinos de jefes y oficiales á Canarias, como consecuencia de esta reorganización, se harán por este Ministerio con sujeción á las disposiciones vigentes, debiendo incorporarse á aquellas islas con toda urgencia.

37. Los oficiales de la reserva territorial de Canarias, tanto los que sean destinados á cubrir plazas de plantilla en las unidades, como los que quedan agregados, permanecerán en situación de provincia, sin haberes, en tanto no se les movilice. Los de la escala de reserva de Ingenieros disfrutarán igual sueldo que los de su empleo en las unidades á que se les destina.

38. En breve se ordenará por este Ministerio el distintivo que han de llevar las unidades de Infantería y Caballería que se organizan en Canarias, no llevando ninguno entretanto.

39. El Capitán general de Canarias dispondrá el inmediato regreso á sus guarniciones de las unidades expedicionarias á aquellas islas, quedando en ésta las clases é individuos de tropa con que han de contribuir á completar la fuerza de los cuerpos que se organizan; utilizándose para el viaje extraordinario sólo en el caso en que empleando aquel procedimiento se demorase mucho el regreso de las tropas. El capitán general de Canarias avisará, oportunamente, á la región de desembarco el día de la salida de las tropas, su fuerza, vapor en que hacen el viaje y fecha probable de su llegada. El capitán general de la región en que efectúen su desembarco, si las tropas deben continuar el viaje, preferirá para esto los trenes ordinarios, aun fraccionando los cuerpos; pero si ni aun así no fuera posible, si fuere largo, para dar el descanso á las tropas en poblaciones con facilidad para el acuartelamiento ó alojamiento en buenas condiciones, y previniendo en todos los casos á las autoridades de tránsito y á las de destino, para la alimentación ó suministro de los hombres en la marcha. Los capitanes generales de Andalucía y Norte adoptarán las disposiciones convenientes para que marchen también á sus guarniciones ordinarias las fuerzas que sustituyeron á las expedicionarias en Málaga y San Sebastián, haciéndolo de modo que no queden ni un día desguarnecidas estas plazas.

Las tropas podrán usar en sus viajes el traje de lienzo, á juicio de los jefes respectivos.

40. La revista de comisario del próximo mes de Septiembre, se pasará en Canarias el día 15, y las unidades que regresan á la Península, á los dos días de la llegada á sus respectivas guarniciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 20 de Agosto de 1904.

LINARES.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la espaciosa casa número 16 de la calle del Castillo. Darán razón Marina número 1. (21-7)

SE VENDE UNA MAGNIFICA ESTAN- tería, cubierta en su mayoría de cristales, con muy poco uso, sirviendo tanto para tienda de géneros, como de comestibles.

Darán razón en el Café 5 de Diciembre, calle de Miraflores frente á la del Rosario. (20-8)

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO una finca con buena casa y algún terreno laborable, que se encuentre inmediata á la carretera y trayecto desde la Laguna hasta Tacoronte. En Méndez Núñez 21, se reciben avisos detallados. (16-8)

SE VENDEN, EDUCADOS PARA SI- lla y tiro, un hermoso caballo y dos yeguas; una de éstas con una cría mular de mes y medio.—Darán razón en el H. tel. «Tenerife», de la Laguna. (10-9-6)

SEMILLA DE TOMATE MANZANO Negra en latas de una libra, importada directamente de los Estados Unidos. Vinda é Hijos de Aureliano Yanes (13-8)

Máquina de escribir «HAMMOND»

La más sencilla, más practica y más duradera, de todas las fabricadas hasta el día.

Pídanse catálogos, precios é informes á los Sres. Elder Dempster y C.ª, Marina 11.

Unicos agentes para su venta en la provincia. (3-3)

MÁQUINA DE ESCRIBIR «YOST»



El nuevo modelo número 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. Se garantiza su duración 10 años. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al Gobierno Español durante un año 91 máquinas. Para más informes diríjanse al Agente exclusivo para las Islas Canarias, Hy. Wolfson, Marina número 1, Santa Cruz.

Hay surtido de máquinas para la venta (9-6)

HELADORAS

BAÑOS Y DUCHAS

de venta en la Ferreteria CARLOS DIAZ (pmt.)

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro; Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina, número 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt.)

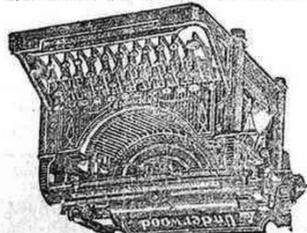
Se vende

Una casa en el Puerto de la Cruz, situada en el Astillero ó playa lindando con la pescadería, cuya casa tiene 500 metros cuadrados, siendo ésta propia para almacén de empaques de autos así como para establecimiento comercial.

Darán razón en la Ciudad de la Laguna calle de Adelantado número 3. (12-9)

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada la única con trabajo á la vista y contador!! ¡el ideal de una máquina de escribir!!



Paris, 1900—2 medallas de oro. Representante general en España: Guillermo Trángier (sucesor de Pablo Ganguillet Balmes, 12, BARCELONA. Para las islas Canarias, J. M. BALLESTER Castillo, 61, Santa Cruz de Teu crife.

AVISO IMPORTANTE

POR MUY POCO TIEMPO GRAN VENTA FORZOSA

La Señorita Vanderspek, domiciliada en Bruselas Calle Philippe de Champagne, tiene el honor de participar al público que, habiendo fallecido su padre, que era uno de los mas grandes fabricantes de Casimires de Verviers (Belgique) ella resulta la única heredera de dicha fábrica que representa un valor considerable.

Antes de morir el padre había enviado para las Islas Canarias una existencia de mercancías muy importante que debía servir para montar con ella grandes establecimientos. No siendo posible efectuarse esta empresa, el director quiso arreglarse con el gobierno belga para hacer reembargar esas mercancías á Belgique; pero no pudiendo llevarse á cabo este arreglo, sino pagando derechos de Aduana que se pueden valuar casi en la mitad del importe de las mercancías; la dirección ha preferido hacer aprovechar á los habitantes de las Islas Canarias regalando un corte de terno á todo el que compre un terno (en corte).

El director ha escogido para esta liquidación varios empleados franceses de su confianza, quienes estarán á la disposición del público, calle S. Francisco, 22.

Las mercancías consisten en Paños para caballeros, Casimires de fantasía, Casimires negros, Diagonales Cors Krow, Chevottis, Lanas labradas E. E. de todos colores y calidad extra. Estas mercancías serán vendidas con un 10 por ciento menos que al precio de fabrica, y además se regalará un corte de cualquier de estas telas, según el valor de la compra.

Habiendo sido hechas ya numerosas demandas, las personas que deseen aprovechar de esta ganta no deben perder tiempo pues la venta durará pocos días. LOS PRECIOS ESTÁN FIJADOS POR LA CASA

Precios fijos

CORTE DE TERNO COMPLETO DE LANA PURA 30 PESETAS UN PANTALON (en corte) DE REGALO

Además: cada persona que compre un terno (en corte) 50.52 Ptas. y adelante recibirá un bonito terno como regalo.

Toda esta mercadería es Belga y en calidad extra y garantizada, así como sus lindos colores y dibujos, han sido premiada en la Exposición de París de 1900

ES DE TODO PUNTO INUTIL REGATEAR

Precios fijos

CORTE DE TERNO COMPLETO DE LANA PURA 30 PESETAS UN PANTALON (en corte) DE REGALO

THE LION TRADING C.º

CASTILLO, 40 Y 42

Acaban de llegar las más altas Novedades de la Estación, calurosa pero rica en fantasías.

ESPECIALIDAD en adornos, pasamanerías, botones, pendeloques, aplicaciones, cintas, biesses, vivos ¡Lo más Nuevo!!

ESPECIALIDAD en Piñones, Volantes, volantitos, ruches, flores de Gasa precioso capricho de la Moda y que da un chic á las blusas encantador.

ESPECIALIDAD en Sedas japones de colores gran damasco blanco para blusas, vestidos de niños, todo lavable y de superior calidad. Sedería en gran escala. Negro-colores.

ESPECIALIDAD en Vueltas de lana, etamines, Cárnamos, en gran variedad de medios tonos. Todos los géneros ligeros de la estación.

ESPECIALIDAD en encajes y aplicaciones crudas en forma de cuadros redondas, ovaladas; en cluny, en guipure, en chantyllí, en almagro, en colores crudos, París, crema, blanco-Negro.

ESPECIALIDAD é inmenso surtido en cintas de seda, terciopelos, entredoses, broches, alfileres, agujas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDAD en Medias para Señoras y niñas y calcetines, en negro, colores, canelas, listadas, caladas, etc., etc.

Faldas, refajos, blusas, elegantes fichús de glacé y volantes.

¡Visitad nuestros Almacenes!

ROMERO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS Y CIRUGIA GENERAL

Plaza de Weyler número 2

Practica toda clase de operaciones incluso las más delicadas y graves. Procedimientos novisimos para la curación de enfermedades de la matriz por antiguas y rebeldes que sean.

HORAS DE CONSULTA DE 2 A 4

PRECIOS MÓDICOS

(1-7)

Gratis para los pobres

NICOLÁS DEHESA

OPERACIONES DE BANCA Y CAMBIOS

Descuentos y Préstamos.—Fignoración de acciones y obligaciones locales.—Giros telegráficos.—Cartas de Crédito. Horas de caja: de 9 á 17.

NUEVA SOMBRERERÍA

41, CALLE CASTILLO 41,

Extenso surtido en sombreros para hombres y niños á precios reducidos. Gran variedad en sombreros de las mejores fábricas Inglesas, Francesas, Italianas y Españolas. Unico importador de la acreditada marca Guisepe Petrolí, Intra (Italia). Todos los meses se reciben las últimas novedades. (23-8-26)

Vino Rioja

DE LA COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Los vinos de esta Compañía, son los más acreditados en la provincia por su buena é invariable calidad.

Pídanse en todos los buenos hoteles. Desconfíese de las imitaciones.

Depositarios en las Islas Canarias, Hijos de Ruiz de Arteaga.—Santa Cruz de Tenerife. (14-3)

HUEVOS

hermosos, frescos, á 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor. 26, Dr. Gallart, 26, (antes Sol.) (8-5 alt.)

CLASE DE PIANO

a domicilio. Informará Margarita Rojas y Carta, calle del Norte, número 29. (7-7)

CORIOLANO MARTÍ

NOVEDADES PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS Castillo, número 18

“ADLER”

MAQUINA DE ESCRIBIR

La que más tiempo ahorra, La más sólida y La más barata que se conoce. Representante D. Juan Dehesa, que facilita cuantos detalles se le pidan, Castillo, 64.

BÁSCULA

se vende una en muy buen uso que pesa hasta 30 quintales dirigirse á Julio Witthoft. Imeldo Serrá número 86. (4-6)

Vapores con Registro abierto



VAPORES TRASANTANTICOS
DE A. FOLCH Y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA CÁDIZ Y BARCELONA
saldrá el 17 el vapor español

Puerto Rico
Admite carga y pasajeros.
Agentes.
BRAGE, MARCO Y C.^a



The Union Castle Mail Steamship
COMPANY LTD.
Donald Currie & C.^a Managers

PARA LONDRES VIA SOUTHAMPTON
El magnífico y rápido vapor

German
Llegará fijamente el 18 de Septiembre y admite carga.



Yeoward Brothers
LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL
Llegará a este puerto el día 16 de Septiembre el magnífico vapor frutero

VOCET
admitiendo la carga que se presente.
Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Billete sencillo, £ 6 6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10 10-0



Blandy Brothers y C.^a

Agentes del Lloyd ingles de Verein Ambuger Asegurad ora Havarie Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más corporaciones de seguros de Bancos Extranjeros

COMERCIANTE DE CARBÓN
68, TRIANA, 68, LAS PALMAS
Consignatarios de vapores

Grandes talleres situados en el Puerto de la Luz para la construcción de buques de vela y vapor.
Varadero para reparaciones de buques. Dique seco.
Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.

MALA REAL INGLESA
COMPANIA DE VAPORES CORREOS

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El magnífico vapor correo inglés

NILE
de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga para dichos puertos.
Para más informes, dirigirse a sus Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO
Marina, 11

THE TENERIFFE FRUIT AGENCY
J. G. Sanjuan.-R. J. Calzadilla, Gerentes.
MARINA, 31.

Hamburgo Sud-Amerikanische
DAMPFSCHIFFS GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO
Saldrá el 22 de Septiembre el vapor

Sao Paulo
Admite carga y pasajeros

Cie Belge Maritime du Congo

El magnífico vapor correo belga

Anversville
de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 19 de Septiembre con destino a SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.
Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para LONDRES será desembarcada en Southampton y trasladada allí a tren especial que la conducirá a su destino, donde deberá llegar a los 5 1/2 días después de su salida de Tenerife.
Toda clase de carga se admite a flete corrido hasta Londres.
Para más informes dirigirse a ELDER, DEMPSTER Y C.^a
Marina 11.

Forwood Bros & C.^a
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES
El hermoso vapor frutero

ZWEEHA
saldrá el día 16 de Septiembre.
Admite la carga que se presente.
NOTA.—Este vapor tiene disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.
Agente,
HY WOLFSON Marina, 1.

Compañia Trasatlantica Espanola
(ANTES A. LOPEZ Y C.^a)

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Para Santa Cruz de la Palma y Para Puerto Rico, Habana, Méjico, Puerto Limón, Colón y La Guayra saldrá el 18 el vapor

CATALUÑA
Admite pasajeros y carga.

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMAS saldrá el 28 el vapor

M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.

British and African Steam
NAVIGATION C.^a Ltd.

El magnífico vapor correo inglés

Roquelle
de 2500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Septiembre con destino a HAMBURGO con hueco disponible para 30 pasajeros de 1.^a clase, y 100 toneladas métricas sobre cubierta.
Agentes,
ELDER, DEMPSTER & C.^a
Marina, 11.

PARA HAMBURGO
Saldrá el 23 de Septiembre el vapor

Cordoba
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.
Marina, 15.

Shaw Savill & Albion C.^a
VAPORES CORREOS INGLESES

PARA LONDRES
El magnífico y rápido vapor

MAORI
saldrá de este puerto el día 15 de Septiembre.
Agentes,
HAMILTON Y C.^a

C^a Générale Transatlantique

PARA LA GUAYRA, TRINIDAD, CURAÇAO, CARTAGENA, COLON, PUERTO LIMON, PORT DE FRANCE, Y PUERTO CABELLO

El hermoso vapor francés

Fournel
saldrá de este puerto el 15 de Septiembre.
Admite carga y pasaje de 3.^a clase.
Agentes, HARDISSON FERRES
Tigre, 5

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA BORDEAUX & HAVRE
Llegará a este puerto del 12 al 14 de Septiembre el vapor

Paraguay
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Paro Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Gnamahou, Colonou, Libreville, Cap-Lopez, Cote Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi
El magnífico vapor

Ville de Maceio
saldrá el 20 de Septiembre.
Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Agentes
Hardisson Hermanos

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Viuda e hijos de Juan La Roche

M. L. Villaverde
admite pasajeros y carga.
Agentes,
Viuda e hijos de Juan La Roche

Linea de Vapores Austro-americana

El magnífico vapor correo austriaco

FRIEDA
de 3200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 12 de Octubre con destino a LA HABANA con trasbordo en PROGRESO con hueco disponible para pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Para más informes dirigirse a sus Agentes,
ELDER DEMPSTER Y C.^a
Marina, 11.

The Union Castle Mail S. S. Co.

PARA LONDRES, VIA SOUTHAMPTON
El magnífico y rápido vapor

German
saldrá de este puerto el 18 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.
Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA

NOTA.—No se expediran notas de embarque después del día 14 antes de las 4 de la tarde lo mismo que no serán entregados los conocimientos sin antes haber sido satisfechos los fletes

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del 19 a las 4 de la tarde, no entregándose las notas de embarques sin que antes se hallen abonados los fletes.

ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

Sociedad Cooperativa
DE
importadores y exportadores reunidos. Sindicato internacional en formación

OFICINA CENTRAL EN PARÍS: RUE GRANGE BATELIERE
SUCURSAL EN AMBERES: RUE AUX LITS

Agente general en las Islas Canarias
M. B. COLL
Santa Cruz de Tenerife.

Siendo el principal objeto de esta grande e importante Association, el facilitar cuantos medios sean posibles para efectuar negocios convenientes entre las fábricas más acreditadas de Europa y el comercio importador o exportador, tengo el gusto de informar que en esta agencia están a disposición de los Sres. Comerciantes, los estatutos que regirán y en los cuales se podrán examinar todos los detalles concernientes a los varios y numerosos ramos que han de ser objeto para los futuros negocios que se han de implantar brevemente.

El Sindicato se dedicará entre otros a tejidos, comestibles, objetos de quincallería, ferrería, farmacia y construcción, Seguros sobre la vida, Incendios y navegación, operaciones de Cambio y Banca, comisiones, consignaciones de buques, depósitos de mercancías, etc., etc., y a enterar cualquier empresa la importancia que tuviere.

Siendo de sumo interés el que se llegue a conocer profundamente el objeto de este sindicato, se recomienda la lectura de los estatutos donde podrán ver los Sres. Comerciantes de las Islas Canarias, que se trata de una noble Sociedad, que ha de desarrollar en las mejores condiciones una serie de negocios importantes bajo bases económicas y de resultados prácticos para este Comercio.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

El eminente Dr. Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que cura todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer
La Inyección Charles Lambert, que debe usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso, se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido.
Precio de las píld ras, ptas. 4'50. La inyección 3'80. y el Elixir, 3'80. De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) en la farmacia del Sr. Serra.—Castillo núm. 7.—Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, núm. 106 Barcelona. (13-2)

Elaborado por el médico farmacéutico D. N. Loras, en Valencia.
Fórmulas.—Elix.—Sal. pu. leg. rad. reg. ch. fog.—Inye.—fag. mal. gom. ac. tan. z. ac.—Pil.—ag. mal. gom. or. tre. ani. fio. mo.

EXQUISITOS CHOCOLATES
RR. PADRES
BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE E HIGIENICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Pts PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta en los establecimientos de los Sres. Manuel F. Feria y Juan Quintero.

REFERENCIAS

Dun & C. ^a	París
Miellé & C. ^a	Bruselas
Schim melp Jeng.	Berlín
Agence Anversoise	Amberes
Vander Graff & C. ^a	Bruselas
Société Generale	París
Société Française de Banque et de Sport.	Amberes

BORISOL
DE TORRES MUÑOZ

ANTISÉPTICO, ANTIPÚTRIDO Y DESINFECTANTE

Superior a la BORICINA, al ácido bórico y al borato de sosa, más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.
Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de Torres Muñoz.—San Marcos, II Madrid
CAJA: 2'25 PESETAS.

Heredamiento de aguas
DE LA OROTAVA

En Junta general celebrada por los Partícipes de este Heredamiento se acordó anunciar: que se concede en venta la fuerza motriz de los saltos de agua que pertenecen al citado Heredamiento, y hasta el 20 de Diciembre próximo se admiten proposiciones, que deben dirigirse por escrito al Economo del referido Heredamiento.
Orotava, Agosto 20 de 1904.—El Economo, El Conde del Valle de Salazar (6925)

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las PRINCIPALES BOTICAS.